



# BANDO

**D. FCO. JAVIER IGLESIAS GARCÍA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)**

## **HACE SABER:**

En relación con el apagado de la tercera fase del Plan Nacional de Transición a la TDT, en el que está incluida nuestra Ciudad, de forma gradual entre el 10 y el 30 de marzo próximos, la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León ha interesado de este Ayuntamiento la oportuna difusión a la forma de orientar las antenas para la buena recepción de la señal de televisión digital tanto de los canales públicos como de los privados.

Así para esa correcta recepción de la señal, las antenas se deberán orientar según se especifica a continuación:

**\* CANALES PÚBLICOS:**

Águeda del Caudillo y Bocacara hacia la Peña de Francia.

Ivanrey, Sanjuanejo, Pedrotoro y Arrabal de San Sebastián, hacia Ciudad Rodrigo.

**\* CANALES PRIVADOS.**

Águeda del Caudillo, hacia Ciudad Rodrigo.

Bocacara, hacia Sancti Spíritus.

Ivanrey, Sanjuanejo, Pedrotoro y Arrabal de San Sebastián hacia Ciudad Rodrigo.

También se hace constar que para información y consulta se puede contactar con la Junta de Castilla y León y con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio llamando a los teléfonos 012 y 901 20 10 04, respectivamente.

Por otra parte, desde la Junta de Castilla y León, a través de convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se ha puesto en marcha el denominado **PLAN 80+**, dirigido a personas mayores que tienen la posibilidad de que, de forma gratuita, un técnico especializado les instale y sintonice un descodificador TDT en sus domicilios.

Para poder acceder a dicho programa se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 80 años.
- Vivir solo o acompañado de otra persona mayor de 80 años.
- No disponer de otro descodificador TDT en su hogar.

Para tramitar su petición, los interesados podrán llamar al teléfono de la Junta de Castilla y León 012 o bien podrán hacerlo personalmente, a través de los Servicios Sociales Municipales, en horario de 10,30 a 12,30 horas de lunes a viernes, EXCEPTO los MIÉRCOLES, aportando una fotocopia del D.N.I. de las personas residentes en el domicilio.

Ciudad Rodrigo, 2 de marzo de 2010

EL ALCALDE PRESIDENTE.